REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAHAGUN
j01prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARERA 7 N° 15-20 Barrio Centro
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, 26 de febrero de 2024

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sahagún, fija en lista la liquidación de crédito por el término de un día de conformidad con el articulo 110 del C.G.P. y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de 3 días conforme el artículo 446 ibídem. Dentro de los siguientes procesos:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	2023-00188	MARTHA RAMOS CORENA	MAURICIO BONILLA QUIÑONES

FRANCISCO JAVIER MEJÍA PRETELT
SECRETARIO